



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## INTENDENCIA

**Misión:** Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

**RESOLUCIÓN IM N° 3144 /2025**

**Por la que se Adjudica el llamado A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 60/2025 CON ID N° 472042- PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TUPASY RAPE, PERPENDICULAR A LA CALLE EL CENTAURO - DE LA CIUDAD DE LUQUE**

Luque, 30 de Agosto de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado **A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL 60/2025 CON ID N° 472042- PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TUPASY RAPE, PERPENDICULAR A LA CALLE EL CENTAURO - DE LA CIUDAD DE LUQUE**

**CONSIDERANDO**

Que, en fecha 12 días del mes agosto de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 22 del mes Agosto del año dos mil veinticinco, recomienda la adjudicación **A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 60/2025 CON ID N° 472042- PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TUPASY RAPE, PERPENDICULAR A LA CALLE EL CENTAURO - DE LA CIUDAD DE LUQUE**

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N°2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

**Por tanto**, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-----

El Intendente Municipal de Luque.

**RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR** el resultado del llamado **A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 60/2025 CON ID N° 472042- PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE TUPASY RAPE, PERPENDICULAR A LA CALLE EL CENTAURO - DE LA CIUDAD DE LUQUE**

**Art. 2° ADJUDICAR** al oferente:

<i>Empresa Adjudicada</i>	<i>Monto</i>
<b>NEGOCIOS CONFIABLES DEL PARAGUAY -NECOPAR SOCIEDAD ANONIMA RUC N°80124465-0</b> <b>Representante Legal: Elías Josué Torres Cáceres</b> <b>Dirección: Incas 558c/Gral. Aquino</b> <b>Correo Electrónico: licitaciones@necopar.com.py</b> <b>Celular:0992.330.931</b>	<b>Gs. 167.609.688 (guaraníes ciento sesenta y siete millones seiscientos nueve mil seiscientos ochenta y ocho)</b>

**Art. 3° DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de Gs. 167.609.688 (guaraníes ciento sesenta y siete millones seiscientos nueve mil seiscientos ochenta y ocho)

**Art. 4° REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

**Art. 5° COMUNICAR**, cumplir y archivar. -----

Abog. Manuel González  
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría.  
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142

Web: www.munilunqueoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py